



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de enero de 1999
No. 17

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LEY del Instituto Mexicano de la Juventud.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 155, 65-B1, 194, 103-A1, 101, 105, 26-B1, 96, 144, 143, 142, 139, 110, 60-A1, 27-B1, 94, 28-B1, 95, 54-A1, 193, 223, 101-A1, 100-A1, 228, 229, 251, 254 y 38-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 215, 152, 153, 154, 157, 148, 159, 03-C1, 145, 225, 208, 209, 210, 211, 212, 216, 126, 112 y 65-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

LEY del Instituto Mexicano de la Juventud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1. Se crea el Instituto Mexicano de la Juventud como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en el Distrito Federal.

Cuando la presente Ley se refiera al Instituto, se entenderá por éste al Instituto Mexicano de la Juventud.

Artículo 2. La población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años que, por su importancia estratégica para el desarrollo del país, será objeto de los programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo.

Artículo 3. El Instituto tendrá por objeto:

- I. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país;
- II. Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- III. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;
- IV. Promover coordinadamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos, y
- V. Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Concertar acuerdos y convenios con las autoridades de las entidades federativas y los municipios para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud;
- II. Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación en el ámbito nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones en favor de la juventud mexicana;
- III. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud;
- IV. Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características juveniles;
- V. Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud;
- VI. Auxiliar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y municipios en la difusión y promoción de los servicios que presten a la juventud cuando así lo requieran;
- VII. Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el Instituto en aplicación de esta Ley;
- VIII. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes mexicanos en distintos ámbitos del acontecer nacional;
- IX. Elaborar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, programas y cursos de capacitación y desarrollo destinados a jóvenes, y
- X. Las demás que le otorguen la presente Ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios.

Artículo 5. El patrimonio del Instituto se integrará con:

- I. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- II. Los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquiera con base en cualquier título legal, y

- III. Los subsidios, donaciones y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias a su objeto conforme lo establece la ley.

Artículo 6. La canalización de fondos por parte del Instituto para proyectos, estudios, programas e investigaciones relacionadas con su objeto, estará sujeta a la celebración de un contrato o convenio, que asegure su debido cumplimiento.

Capítulo II Administración, Control y Vigilancia

Artículo 7. El Instituto contará con los siguientes órganos de administración:

- I. Junta Directiva;
- II. Dirección General, y
- III. Las estructuras administrativas que se establezcan en el Estatuto Orgánico.

Artículo 8. La Junta Directiva se integrará por diecisiete miembros, de los cuales serán:

- I. Diez miembros propietarios:
 - a) El Secretario de Educación Pública, quien lo presidirá;
 - b) El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
 - c) El Secretario de Gobernación;
 - d) El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural;
 - e) El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
 - f) El Secretario de Salud;
 - g) El Secretario de Desarrollo Social;
 - h) El Secretario de Comercio y Fomento Industrial;
 - i) El Secretario de Comunicaciones y Transportes, y
 - j) El Director General del Instituto Nacional Indigenista.

Por cada Miembro Propietario, el titular podrá nombrar a un suplente, y

- II. Siete miembros más que serán:
 - a) Los representantes de tres entidades federativas, designados por los titulares de los Ejecutivos correspondientes;
 - b) Dos rectores o directores de universidades o instituciones públicas de educación superior del país, a propuesta de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y
 - c) Dos jóvenes integrantes del Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas.

Estos siete miembros formarán parte de la Junta Directiva a invitación del Secretario de Educación Pública, durarán en su encargo un año y serán designados de acuerdo al procedimiento que se señale en el Estatuto Orgánico.

También podrán participar con voz pero sin voto, representantes de otras dependencias e instituciones públicas, privadas y sociales, como los encargados de los organismos oficiales de Derechos Humanos, de Desarrollo integral de la Familia u otros similares, a invitación expresa de la Junta Directiva.

La Junta Directiva contará con un Secretario y un Prosecretario.

Artículo 9. La Junta Directiva tendrá las siguientes facultades indelegables:

- I. Establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y prioridades a las que deberá sujetarse el Instituto, relativas a la productividad, comercialización de servicios, investigación y administración general;
- II. Autorizar los programas y presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable;
- III. Fijar las bases así como los montos mínimos, máximos y actualizaciones de las cuotas de recuperación por los servicios que preste el Instituto;
- IV. Expedir las normas generales para que el Director General pueda disponer, cuando fuere necesario, de los activos fijos del Instituto que no correspondan al objeto del mismo;
- V. Aprobar cada año los estados financieros del Instituto y autorizar su publicación, previo informe de los comisarios y el dictamen de los auditores externos;
- VI. Aprobar, de acuerdo con las disposiciones legales, la elaboración de las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar el Instituto con terceros en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios;
- VII. Establecer, con sujeción a las disposiciones legales, las normas necesarias para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles que el Instituto requiera, con excepción de aquellos de su propiedad que la Ley General de Bienes Nacionales considere del dominio público de la Federación;
- VIII. Constituir comités de apoyo y determinar sus bases de funcionamiento;
- IX. Designar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de los dos niveles administrativos inferiores al de aquél, así como concederles licencias;
- X. Designar y remover, a propuesta de su Presidente, al Secretario y al Prosecretario;
- XI. Aprobar el Estatuto Orgánico del Instituto y el proyecto de estructura orgánica previa opinión de las dependencias competentes; así el Manual de Organización General y los correspondientes de Procedimientos y Servicios al Público del Instituto;
- XII. Analizar y, en su caso, aprobar los informes periódicos que rinda el Director General, con la intervención que corresponda al Comisario.
- XIII. Aprobar las normas y bases para la cancelación de adeudos a favor del Instituto y con cargo a terceros, cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, informando lo conducente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y
- XIV. Las demás que, con el carácter de indelegables, se le atribuyan en los términos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 10. La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias, por lo menos cuatro veces por año, y las extraordinarias que convoque su Presidente.

La Junta Directiva sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Asistirán a las sesiones de la Junta Directiva con voz pero sin voto: el Director General del Instituto, el Secretario, el Prosecretario y el Comisario.

Artículo 11. El Director General del Instituto será nombrado y removido por el titular del Ejecutivo Federal. El nombramiento deberá recaer en persona que reúna los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Artículo 12. El Director General del Instituto, además de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 22 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, tendrá las siguientes:

- I. Administrar y representar legalmente al Instituto;
- II. Ejecutar, instrumentar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva;
- III. Presentar a consideración y, en su caso, aprobación de la Junta Directiva el Estatuto Orgánico del Instituto, así como el Manual de Organización General y los correspondientes de Procedimientos y Servicios al Público del Instituto;
- IV. Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazos;
- V. Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto, para someterlo a la aprobación de la Junta Directiva;
- VI. Nombrar al personal del Instituto;
- VII. Someter a la Junta Directiva y publicar el informe anual sobre el desempeño de las funciones del Instituto;
- VIII. Recabar información y elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño, y
- IX. Las que le confieran las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 13. El Instituto contará con un Órgano de Control Interno que formará parte de su estructura. El titular de dicho órgano, así como los responsables de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades dependerán y serán nombrados y removidos por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior ejercerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Instituto proporcionará al titular del órgano de control interno los recursos humanos y materiales que requieran para la atención de los asuntos a su cargo. Asimismo, los servidores públicos del Instituto estarán obligados a proporcionar el auxilio que requiera el titular de dicho órgano para el desempeño de sus facultades.

Artículo 14. El Órgano de Vigilancia del Instituto estará integrado por un Comisario Público propietario y un suplente, quienes serán designados por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; quienes ejercerán las facultades que les confiere el Título VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Capítulo III Del Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas

Artículo 15. El Instituto contará con un Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas, que tendrá por objeto: recabar las sugerencias y propuestas de los jóvenes del país para la elaboración de los proyectos de desarrollo de la juventud; dar seguimiento a las acciones de los programas que se ejecuten a través de la Dirección General del Instituto y, formular las propuestas correspondientes.

El Consejo se integrará con diez jóvenes mexicanos, cuyas edades se encuentren comprendidas entre los 18 y los 29 años y de manera equitativa en cuanto a su género, los cuales serán seleccionados por la Junta Directiva, a convocatoria pública formulada a las instituciones de educación superior, las organizaciones juveniles vinculadas con el trabajo comunitario, político o social y los sectores público o privado.

Los cargos de consejero son honoríficos y se desempeñarán por un periodo de dos años. El Consejo se renovará por mitad cada año. Los requisitos para la integración del Consejo, así como las atribuciones y funcionamiento de éste, se establecerán en el Estatuto Orgánico del Instituto.

Capítulo IV Régimen de Trabajo

Artículo 16. Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Artículo 17. Los trabajadores del Instituto quedan incorporados al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. La Secretaría de Educación Pública, de los recursos financieros asignados a la Dirección General Causa Joven de la Comisión Nacional del Deporte, transferirá los necesarios para el inicio de actividades del Instituto. Asimismo, transferirá los recursos materiales que se encuentran asignados a dicha Dirección.

TERCERO. La Junta Directiva del Instituto deberá quedar constituida en un plazo no mayor al de treinta días a partir de la vigencia de este decreto, mismo plazo en el que se deberá designar al Director General del propio Instituto.

CUARTO. El primer Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas deberá quedar integrado en un plazo de noventa días a partir del nombramiento del Director General del Instituto Mexicano de la Juventud.

Durará en su encargo hasta el 31 de diciembre de 1999, fecha en la que se renovará la mitad de sus integrantes en los términos del último párrafo del artículo 15. La determinación de los consejeros salientes para este supuesto, se hará por insaculación una vez instalada la Junta Directiva; y en un plazo que no exceda los sesenta días, deberá expedir el Estatuto Orgánico del Instituto.

Las bases para la convocatoria pública para seleccionar a los miembros de este Consejo, serán previstas en el Estatuto Orgánico.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.- Sen. **Mario Vargas Aguiar**, Presidente.- Dip. **Jaime Moreno Garavilla**, Presidente.- Sen. **Víctor H. Islas Hernández**, Secretario.- Dip. **José Ernesto Manrique Villarreal**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de enero de 1999).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 14/99, la C. ANGELICA MARTINEZ LEGUIZAMO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Allende sin número, Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con zanja medianera; al sur: 19.00 m con camino Allende; al oriente: 84.00 m con Benito Rogelio Serrano Mejía; al poniente: 84.00 m con Jorge Díaz, con una superficie aproximada de 1,596.00 metros cuadrados aproximadamente.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Lerma, México, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

155.-18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1161/94.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAMUEL HERNANDEZ ORTIZ Y/O GUADALUPE CECILIA FRANCO DE HERNANDEZ, en contra de ANTONIO CAMACHO ROMUALDO Y/O MA. DE LA LUZ CAMACHO MEJIA, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en esta Ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, señaló las diez horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien consistente en; un vehiculo marca Dina, D500, tipo volteo, capacidad siete toneladas, modelo mil novecientos noventa y cuatro, número de motor 408GMV0878636, número de serie 00814, combustible gasolina, placas 1093827 (permiso), color amarillo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N., precio del bien según avalúo de los peritos de las partes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos o puerta de este Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, Presidencia Municipal de esta Ciudad, y en los lugares de costumbre, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

65-B1.-25, 26 y 27 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 851/95, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de JOSE LUIS M. TAPIA ARRIAGA Y/O LUCILA ROSALES DE TAPIA Y/O ALFONSO ROSAS ARRIAGA Y/O LETICIA MANZO MONROY. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: un inmueble ubicado en la calle de Naranja No. 61 con una superficie de 89.96 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 10.96 metros, con lote dos manzana 6; al sur: 9.00 metros, con lote tres; al oriente: en tres líneas, la primera de norte a sur, de 4.57 metros, la segunda que va de oriente a poniente: 1.96 metros y la tercera, que va de norte a sur, 4.43 metros, con calle Naranja; y al poniente: 9.00 metros, con lote uno. Datos registrales: Libro I, Sección I, Volumen 128 a fojas 130, Asiento 30066-16 del 17 de diciembre de 1972, así como también datos secundarios, del volumen 272, Fojas 106, asiento 694-9038, del 28 de abril de 1980, del Libro I, Sección I.

Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de Avisos o puerta de este Juzgado.- Se tiene como base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes - Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

194.-20, 26 enero y 1 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 257/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GENARO OCAMPO URIOSTEGUI, en contra de ELOISA GRANADOS VAZQUEZ, el ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las once horas con treinta minutos del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de el inmueble que se ubica en Avenida Bosques Americanos, Edificio M1, Departamento 102, planta baja, fraccionamiento Bosques del Alba, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, debiéndose de anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sirviendo como base para la almoneda de remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como base legal para el remate la misma cantidad.

Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

103-A1.-21, 26 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA por auto de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las trece horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 506, Colonia Santa Clara de esta ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 metros con Avenida Hidalgo; al sur: en una línea 7.25 metros, en otra de norte a sur, al poniente 1.83 metros y otra al sur de 5.95 metros colindando en todas estas líneas con Martha Infante de Muñoz; al oriente: 13.55 metros con gasolinera; al poniente: 11.82 metros con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159.00 metros cuadrados, solo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 831-3592, libro primero, sección primera, volumen 266 a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la cuarta almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal, solo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base del remate, siendo este la cantidad de \$ 413,252.46 (CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijo como base para la presente almoneda.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

101.-14, 20 y 26 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 130/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DOLORES ZARATE, en contra de FELIPE ANTONIO DURAN COLIN Y GUADALUPE BOTELLO DE DURAN, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicados en: Santiago Miltepec, calle Guadalupe Posadas número 321, con calle Fermín Revueltas, cuyas medidas y colindancias; al norte: 22.65 metros con Beatriz Durán; al sur: 22.55 metros con calle Fermín Revueltas; al oriente: 09.00 metros con calle J. Guadalupe Posadas y al poniente: 09.78 metros con Ofelia Durán Colín, con una superficie aproximada de 212.21 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$327,682.08 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.), convóquese a postores y anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Se expide el presente en Toluca, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

105.-14, 20 y 26 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: AGUSTIN FERNANDO DIAZ RUEDA.
EXPEDIENTE: 595/95.

MARIA JUANA RAMIREZ TORRES E ISMAEL MUÑOZ GODOY, en su carácter de endosatario en procuración NORMA ANGELICA GARCIA JUAREZ, en contra de AGUSTIN FERNANDO DIAZ RUEDA, del expediente 595/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, del y que corresponde al lote de terreno número uno, manzana cuatro, de la colonia Formando Hogar de esta Ciudad, o también conocido dicho inmueble ubicado Cda. de Porfirio Díaz número 116, de la Colonia Pantitlán, Municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 15.00 metros con lote dos, al sur en 15.00 metros con calle Valsequillo, al oriente en 9.00 metros con cerrada Porfirio Díaz, al poniente en 9.00 metros con lote uno de la manzana tres, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 342, volumen 220, libro primero, sección primera, de fecha 25 de mayo de 1994. La Juez señaló las trece horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y Presidencia Municipal de esta ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del bien según avalúo de los peritos de las partes. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

26-B1.-14, 20 y 26 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 284/95, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de JOSE FORTUNATO MIRANDA CISNEROS Y MARIA DEL ROCIO VALDEZ SUAREZ, se señalan las doce horas del día nueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, consistente en un terreno ubicado en Avenida Hidalgo, número siete en la Villa de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.45 m con Avenida Hidalgo, al sur: 32.60 m con Efrén Arias, al oriente: 16.50 m con Efrén Arias, al poniente: 34.60 m con predio de los herederos de José Bernal y predio de Jesús Mondragón, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 490,012.22 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOCE PESOS 22/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convóquese postores y cítese acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

96.-14, 20 y 26 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. No. 736/98, LUIS AGUILAR NOLASCO, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuum del terreno rústico denominado "Tetzalco", ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, con superficie aproximada de mil trescientos treinta metros setenta y siete centímetros cuadrados: que mide y linda: norte: 74.20 m con propiedad privada; sur: 73.35 mts. con Angela Aguilar Nolasco; oriente: 18.00 mts. con Guadalupe Vázquez y poniente: 18.00 mts. con barranca, actualmente camino Altenayo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población y fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, Méx., a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

144.-18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, se radicó el expediente 1480/98, promovido por ANTONIO REYNOSO CASTILLO, promoviendo diligencias de información ad-perpetuum respecto del inmueble denominado "Tetenco", ubicado en Cocolitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con Teresa Castillo Aguilar, al sur: 17.50 mts. con Luis Sánchez Millán; oriente: 13.00 mts. con Cerrada de la Virgen; poniente: 13.00 mts con Rafael Vallejo Juárez, con una superficie de doscientos veintisiete metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado. Expedido en Chalco, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

143.-18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, en el expediente número 1479/98, la señora MA. LUISA RAMIREZ GUZMAN y SAUL JURADO GALICIA, promueven diligencias de información ad-perpetuum respecto del terreno de propiedad particular denominado "El Calvario", ubicado en el municipio de Cocolitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con Reyes Suárez; otro norte, 25.00 metros con Ma. Elena Guzmán Palma; al sur, 40.00 metros con Rosa Guzmán Palma; al oriente: 20.00 metros con sucesión de Daniel Bueno; al poniente: 10.00 metros con calle Abasolo; otro poniente: 10.00 metros con Reyes Suárez, el cual tiene una superficie aproximada de 650.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esa Ciudad.-Se da en Chalco, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

142.-18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 620/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por SOFIA SALGADO ROJAS, respecto de un terreno que se ubica en el paraje denominado "La Cruz" sin número del poblado San Felipe Santiago, municipio de San José Villa de Allende, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte 20.00 metros y linda con terreno del señor Rogelio Martínez Martínez, al sur 18.00 metros linda con terreno del señor Rogelio Martínez Martínez, al oriente 14.00 metros linda con terreno del señor Rogelio Martínez Martínez, y al poniente 14.00 metros y linda con terreno del señor Rogelio Martínez Martínez, con una superficie total de 266.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha tres de diciembre del año de mil novecientos noventa y ocho, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Fíjese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.-Valle de Bravo, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

139.-18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 361/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SARA ALBITER PONCE, en contra de MAXIMO GABRIEL PERDOMO SANCHEZ, el C. Juez Sexto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del ocho de febrero de 1999, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en lote de terreno número 324, Condominio B, lote 1, de la subdivisión que resultó del inmueble que fuera parte de la antigua Hacienda de San José de los Ranchos Alias Barbabosa, Zinacantepec, México, mide y linda; al norte: 26.90 mts. con lote 23 B; al sur: 28.15 con lote 25-B; al nororiente: 8.94 mts. con barda perimetral del terreno; al poniente: 18.00 mts. con calle; al suroriente: 10.20 mts. con barda perimetral del terreno, con superficie de 524.00 mts. Cuadrados, siendo el valor del avalúo \$374,400.00 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, dadas de contado. Se convocan Postores

Toluca, México, a 11 de enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil.-Rúbrica.

110.-15, 21 y 26 enero

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ,
DAVID MERCADO Y FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO.

MARIA DE LA LUZ ENRIQUEZ BAÑUELOS Y JOSE MANUEL ENRIQUEZ BAÑUELOS, promoviendo por su propio derecho en este Juzgado, en el expediente número 892/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO Y FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO, en el que por auto de fecha doce de octubre del año en curso, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este Organismo Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en el periódico de mayor circulación. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los quince días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

60-A1.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 290/98.

DEMANDADO: SU SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, ANTONIO MALUF GALLARDO, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., MARCIANO GIL GIL, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A., BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.

FRANCISCO RUIZ FIGUEROA, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 4, de la manzana 20, supermanzana 9, de la Colonia Valle de Aragón, de

esta Ciudad Nezahualcóyotl; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 con lote 3; al sur 17.50 metros con lote 5; al oriente 7.00 metros con calle Valle de Baldebezana; al poniente 7.00 metros con lote 55; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada por medio de Edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndose saber a la demandada, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en consulta.

Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

27-B1 -14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA.

El señor FULGENCIO PEREZ CORDERO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 762/98, le demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapion, respecto del Lote 8 de la Manzana 11 del Fraccionamiento "El Tejocote", Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.50 m con lote 6, al sur 30.50 m con lote 10; al oriente 10.00 m con calle Rascón y al poniente 10.00 m con lote 7, con una superficie aproximada de 305.00 M2., aproximadamente. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las uteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

94.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

IGNACIO BERNAL Y GARCIA PIMENTEL.

ENRIQUE SANCHEZ GUZMAN, por su propio derecho, en el expediente número 659/98-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 05, manzana 03, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.40 metros con lote 06, al sur: 17.36 metros con lote 04, al oriente: 10.00 metros con predio que fue del Sr. Bernal, al poniente: 10.00 metros con calle León. Con una superficie de 174.01 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

28-B1.-14, 26 enero y 8 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA MARCELA MONDRAGON MERCADO

JUAN CARLOS MEJIA VELAZQUEZ, en el expediente 589/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda: A).- El divorcio necesario; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos; C).- Custodia de sus dos menores hijos; D).- La disolución y liquidación de la Sociedad conyugal; y E).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine, ignorándose su domicilio en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado este término no lo hiciere, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

95.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

VICTOR MANUEL ENRIQUEZ OJEDA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA MAGDALENA OROZCO ROJAS, promueve en este juzgado bajo el expediente número 573/98, en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de la menor habida en matrimonio, guarda y custodia de la menor, el pago de pensión alimenticia y gastos y costas que el presente juicio origine. El ciudadano juez por auto de fecha veinticinco de noviembre del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

54-A1.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 611/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de apoderado especial de BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, contra ANTONIO REYES VALDOVINOS Y OTRAS, El Juez señala las nueve horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio, denominado Cerro de Larios y Ojo de Agua, ubicado en la Tenencia de Ornelas, perteneciente al Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, con una superficie de trescientos sesenta mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda con Salvador Zepeda, al sur: con Luz Maria Sánchez Castillo, al oriente: colinda con Hermina Sánchez de González, al oeste: colinda con Rosa González. Con los siguientes datos registrales: Partida número 22, tomo 195, libro de propiedad de fecha 9 de noviembre de 1978.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/80 M.N. Convóquense postores Toluca, Méx., trece de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

193.-20, 26 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. JORGE RIVERA VEGA, en el expediente número 718/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble de propiedad particular denominado Atlazolco, ubicado en el lado Oriente en la ciudad de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 67.50 m y colinda con camino a Tezahua; otro norte: 49.50 m con propiedades de Jesús Bernal Mendoza y Nicolás Hernández Reyes; al sur: 114.40 m con propiedades de Cecilio Parrilla y Ricardo Castilla Acéves; al oriente: 76.00 m con Jesús Bernal Mendoza; otro oriente: 25.00 m con Ricardo Castilla Acéves; y al poniente: 96.50 m con Andrés Montes Galicia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población, dados en Amecameca, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

223.-21, 26 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 73/99.

ELVIRA GARCIA PEREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Solar Número Dos", ubicado en el Camino Cuautitlán, San Mateo Ixtacalco, sin número en la periferia del municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.40 m y colinda con calle Sauces municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, al sur: 18.15 m y colinda con la Escuela Primaria "Adolfo López Mateos", al este: 14.70 m y colinda con el señor José Andrés Noé Osorio Aguirre, antes hoy Juan Sánchez Solano, al oeste: 5.10 m y colinda con límites del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie aproximada de 152.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

101-A1.-21, 26 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 71/99.

JUAN SANCHEZ SOLANO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Solar Número Uno", ubicado en el Camino Cuautitlán, San Mateo Ixtacalco, sin número en la periferia del municipio de Cuautitlán, Estado de

México, que mide y linda: al norte: 8.20 m y colinda con calle Sauces municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, al sur: 8.20 m y colinda con la Escuela Primaria "Adolfo López Mateos", al este: 14.70 m y colinda con camino Cuautitlán. San Mateo Ixtacalco, al oeste: 14.70 m y colinda con la señora Elvira García Pérez, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

100-A1.-21, 26 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, en el expediente número 1477/98, la señora GUADALUPE FLORES PALMA, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto del terreno de propiedad particular denominado "La Conchita", ubicado en la Ciudad de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.18 metros con calle Independencia, al sur: 10.18 metros con J. Concepción Flores Palma; al oriente: 16.70 metros con J. Concepción Flores Palma; y al poniente: 16.70 metros con calle Alzate; el cual tiene una superficie aproximada de 170.01 metros cuadrados. Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esa ciudad.-Se da en Chalco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

228.-21, 26 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 561/98, GUADALUPE PERALTA GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno propiedad particular con construcción denominado "El Alcanfor", ubicado en la población de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 765.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 46.00 m con Mariano Reyna, al sur: 46.00 m con Justina Peralta López y Angélica Almonasi, al oriente: 17.25 m con callejón Morelos, y al poniente: 16.05 m con Agapito Castro, con una construcción de: 45.00 metros cuadrados; se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, a nombre del señor CASIMIRO PERALTA LOPEZ con la clave catastral "0 15 01 143 02001000".

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Ixtapaluca, a ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

229.-21, 26 y 29 enero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 21/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por conducto de su endosatario en procuración MANUEL LOPEZ MADRIGAL, en contra de VICENTE CHAPARRO MARTINEZ, se señalaron las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en un Vehículo de marca Volkswagen tipo sedan modelo mil novecientos ochenta y cuatro, con placas de circulación NSR-905

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convoquese a postores sirviendo de base para el bien mueble la cantidad de TRES MIL PESOS cantidad que resulte una vez hecha la deducción de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. En El Oro, Estado de México, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dolores Estrada Mancilla -Rúbrica.

251.-25, 26 y 27 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 393/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EFRAIN PLATA CASTELAN en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de JOSE LUIS ESCOBEDO LOPEZ Y MARIA DEL CARMEN NOVAL MORENO, se señalaron las once horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta al automóvil marca Ford Mustang tipo Sedan, dos puertas, modelo 1979, motor hecho en México, número de serie AROJWE34045, con Registro Federal de Automóviles 4973166, color champagne, transmisión automática, interiores color negro; UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un escritorio de madera en color café, tipo ejecutivo de 0.90 por 1.85 metros cuenta con cinco cajones; TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., respecto a un sillón ejecutivo color negro con base giratoria; OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un librero de madera en color café oscuro de 1.80 metros por 2.00 metros por 0.45 metros con dos puertas en la parte superior de cristal y cuatro puertas en la parte inferior; DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un sillón provenzal francés, con vestidura de tela color negro y madera; UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un equipo modular marca Fisher, con veintisiete botones para su funcionamiento, modelo estudio estándar con sintonizador tornamesa, ecualizador integrado, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a una lámpara de escritorio hecha de bronce y cristal; QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una sala compuesta por sofá love seat y sillón con vestidura de tela color shadrón; TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a una mesa de centro hecha de madera con cuadros color café oscuro; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un esquinero de madera color café oscuro; DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un

comedor compuesto por una mesa ovalada con ocho sillas, comedor de caoba sillas tapizadas con tela a rallas; UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de una vitrina de madera con cristal con entrepaños con cuatro cajones en la parte superior y cuatro cajones en la parte inferior estilo contemporáneo; MIL PESOS 00/100 M.N., respecto a una pintura al óleo sobre marco de madera estilo inglés con medidas aproximadas de 1.40 metros por 1.60 metros; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un lote de veintiocho cuadros con pinturas de diferentes tamaños colores y paisajes; NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de una aspiradora marca Reinbu modelo C y número de serie 7377174 completa y en regular estado de uso; UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un televisor de color marca Phillis de 20 pulgadas, digital a control remoto con mueble de plástico color negro; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sony, en formato beta, modelo BCR4500, mueble color negro digital; CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un televisor en blanco y negro, marca Stromber Carlson de veinte pulgadas, sin número de modelo ni de serie visible, mueble de madera con puertas; UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un televisor de marca Sony Trinitrón de veinte pulgadas, sin número de serie visible digital de control remoto, mueble color negro; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sony formato Beta modelo Betascan, mueble color negro; NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un equipo modular marca Phillis con toca cintas, radio AM-FM cassette, mueble color gris acero; DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un radio grabadora AM-FM y cassette sin marca visible, sin número de serie, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un radio grabadora AM-FM marca Phillis con reproductora VNRJRX, sin número de serie y modelo visible, con dos locinas, DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un televisor de color marca Sony, Trinitrón de veintisiete pulgadas, sin número de series y modelo visible de control remoto con audifonos inalámbrico, digital; TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sony formado Beta de control remoto digital sin número de serie visible; SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a una videocassetera marca Sharp formato VHS de control remoto digital mueble color negro, SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un codificador para antena parabólica, marca Fujitsu, modelo general FSR400 de control remoto; UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto de un telecaptiun 4000 con antena receptora, sin número de serie visible de control remoto color negro, con mueble de madera con puertas de cristal; DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a un televisor marca Hitachi catorce pulgadas de serie visible antiguo manual; TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., respecto a un horno de microondas marca Sansum modelo Clasic Colection, MW6510002, sin número de serie visible; cantidades que se les asignan un valor comercial de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. que fueron valuadas por los peritos designados en autos.

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores César Ulloa, convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez -Rúbrica.

254.-25, 26 y 27 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 0813/97.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFIA, S.A. en contra de RAMIREZ ITURBE GERARDO Y OTRO, la C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de los inmuebles ubicados en el número 343, de la calle Chaparrita, lote dos, manzana 392, de la Colonia Aurora, ahora Benito Juárez, en Nezahualcóyotl, Estado de México, así como el inmueble ubicado en el número 346, de la calle de Chaparrita, lote 27, manzana 384, Colonia Aurora, ahora Benito Juárez, en Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para cada uno de los inmuebles y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio de avalúo

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Ovociones, Tesorería del D.F., y lugares de costumbre de este juzgado, así como en la Receptoría de Rentas de Ciudad Nezahualcóyotl, periódico que designe el juez exhortado y en los estrados de ese H. Juzgado. México, D.F., a 05 de enero de 1999.-La C. Conciliadora en Funciones de la C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Ruiz López.-Rúbrica.
38-B1.-18, 22 y 26 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11714/98, ISRAEL SANTANA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta privada de Niños Héroes S/N del poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Guillermina Granados Reyes; sur: 12.00 m con Cuarta Privada de Niños Héroes, oriente: 13.50 m con Benjamín Santana Becerril; poniente: 13.50 m con Maritza Santana Becerril. Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
215.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 11715/98, BENJAMIN SANTANA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Paz Albarrán; sur: 10.00 m con Cuarta Privada de Niños Héroes, oriente: 13.50 m con calle Niños Héroes; poniente: 13.55 m con Israel Santana Becerril Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
215.-21, 26 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 44/99, JOSE ALFREDO MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 160.00 m con Daniel Martínez Palma, al sur: 181.00 m con Guillermo Martínez Lugo, al oriente: 40.00 m con Arroyo del Muerto, al poniente: 56.10 m con camino. Superficie de: 8,192.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
152.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 43/99, MIGUEL TAPIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Vueltas "El Plan", municipio de Coatepec Harinas y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 98.50 m con Gumecinda Ramirez y Lorenzo Tapia, al sur: 97.30 m con Eulqueria Ortiz, al oriente: 30.00 m con Serafín Cruz, al poniente: 24.00 m con camino. Superficie de: 2,643.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
153.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 42/99, MIGUEL TAPIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huizcatepec Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 89.40 m con Ernesto Vilchis y 100.50 m con Agustina Estrada, al sur: 89.40 m con Trinidad Ortiz y 144.00 m con Arturo Ortiz Carbajal, al oriente: 20.20 m con Agustina Estrada y 48.00 m con Serafín Bernal, al poniente: 20.20 m con Anita Bernal y 68.00 m con Trinidad Ortiz y Juan Ortiz Bernal. Superficie de: 8,896.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
154.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 57/99, ALBERTO CASTAÑEDA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón, Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y

linda: al norte: 40.00 m con Sucesión de Luis Domínguez, al sur: 30.00 m con Celestino Castañeda Morales, al oriente: 45.00 m con Antonio Colín Ruiz, al poniente: 45.00 m con carretera Tonatico-Mates. Superficie de: 1,575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

157 -18, 21 y 26 enero

Exp. No. 56/99. TRINIDAD FELICITAS ARIZMENDI GORDILLO Y FERNANDO ANGEL ACOSTA SOTELO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 15.00 m con Arturo Emiliano y Patricia Adriana Arellano Ayala, al sur: 15.00 m con calle de Cuauhtémoc, al oriente: 20.00 m con Familia Jiménez, al poniente: 20.00 m con Arturo Emiliano Arellano Ayala. Superficie de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

157 -18, 21 y 26 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7687/98. JOEL CONTRERAS BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.00 m linda con Juan Bustamante Velázquez, al sur: 13.00 m linda con Victorina Bustamante Vda. de Contreras y 12.00 m linda con Guillermo Monterrubio Carpio, al oriente: 9.95 m con Guillermo Monterrubio Carpio, al poniente: 2.00 m linda con calle Buenavista, 7.90 m linda con Victorina Bustamante Vda. de Contreras. Superficie de: 148.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 14/99, JOSE LUIS MARTINEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte 17.75 m con María Millán con entrada vecinal de 3.00 m de Amplitud, al sur: 17.75 m con vereda vecinal y Concepción Millán, al oriente: 11.75 m con María Millán, al poniente: 11.75 m con María Millán. Superficie aproximada de: 208.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 13/99, MANUEL SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 77.50 m con Camilo Sánchez, al sur: 68.00 m con Leonor Reza, al oriente: 62.50 m con Margarito Ayala, al poniente: 63.72 m con Alfredo Domínguez. Superficie aproximada de 4,591.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 12/99, MARIA FELIX VERA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Sur o Libramiento carretera Villa Gro., Ixtapan de la Sal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 68.00 m con Sucesión de Pompeyo Vera, al sur: 63.50 m con Sucesión de Gerardo Bernal, canal de Agua de Riego de por medio, al oriente: 10.30 m con Filomeno Vera Bravo, al poniente: 15.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de: 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148 -18, 21 y 26 enero.

Exp. 11/99. MARICELA GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Zacango La Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 53.30 m con camino vecinal, al sur: 33.00 m con Jesús Martínez Gómez, al oriente: 29.30 m con Alberto Valdez Piña, al poniente: 37.40 m con Rita Quintero. Superficie aproximada de: 1,439.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 10/99, JUANA Y MIGUEL VERA BRAVO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Sur No. 15 al Pte. de esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Canal de Agua de Riego, al sur: 30.30 m con Benito Vera, al oriente: en línea ligeramente inclinada, 14.00 m con canal y calle Reforma Sur, al poniente: 10.40 m con Genaro Vera Bravo. Superficie aproximada de: 305.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero

Exp 9/99, IRENE VERA DE ITURBIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Sur No. 20 hacia el lado Pte de esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 71.50 m con Odilón Vera Bravo, al sur: 76.00 m con Bernardina Vera Bravo, al oriente: 10.30 m con calle vecinal de 5 00 m de ancho, al poniente: 15.50 m con Concepción Flores. Superficie aproximada de: 958.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp 8/99, JOSE DOMINGUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 76.60 m con Carmelo Nava, al sur: 76.65 m con Arroyo, al oriente: 61.90 m con José Sotelo, al poniente: 74.00 m con Pablo Ayala. Superficie aproximada de: 5,767.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp 7/99, GERARDO DIAZ LEAL ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 144.80 m con Francisco Guadarrama, al sur: 138.00 m con Petra Arellano y Buenaventura Arellano, al oriente: 41.60.00 m con Pascual Soto, al poniente: 32.00 m con Humberto Díaz Leal Arellano. Superficie aproximada de: 5,220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 6/99, ISMAEL DIAZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 47.50 m con Antonia Diaz Millán, al sur: 47.50 m con Margarito Díaz Millán, al oriente: 8.00 m con Manuel Barraza, al poniente: 10.00 m con carretera Federal Superficie aproximada de: 427.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 5/99, RAQUEL MENDOZA POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 19.50 m con Manuel Gómez Popoca, al sur: 22.50 m con Humberto Gómez Popoca, al oriente: 16.00 m con carretera, al poniente: 13.00 m con Manuel Gómez Popoca. Superficie aproximada de: 304.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero

Exp 4/99, SILVINA GUADARRAMA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 64 00 m con Jesús Nava Avila, al sur: 2 líneas 32.00 y 31.00 m con Benito Vera y Adán López Guadarrama y Eva Celina López Guadarrama, al oriente: 2 líneas 05.70 m con calle Constitución y otra 04.30 m con Adán López, al poniente: 10.00 m con Arroyo Superficie aproximada de: 635 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 3/99, LUCIO LEON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 150.00 m con Lucio León González, al sur: 150.00 m con Vivero La Paz, al oriente: 12.00 m con Benito Pérez, al poniente: 12.00 m con Barranca de San Martín Superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2/99, MARISOL ACACIO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Independencia, al sur: 9.00 m con Lorenzo Acacio Bustos, al oriente: 20.00 m con Lorenzo Acacio Bustos, al poniente: 20.00 m con Pablo Acacio Estrada. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1/99, LEOBARDO BECERRA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte sur de la Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 49.00 m con entrada a su misma propiedad y la del señor Andrés Becerra Morales, al sur: 130.00 m con un Apantle que separa al predio de referencia y al ejido de San Mateo, al oriente: 130.00 m con Andrés Becerra Morales, al poniente: 50.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de 0-80-55 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11509/98, MARIA CRUZ HERNANDEZ DE ROSALES Y JERONIMO ROSALES SOTERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.00 m con Mario Cruz Cruz; sur: 5.22 m con calle nueva; suroeste: 8.97 m con servidumbre de paso y consta 3 m de ancho; este: 21.62 m con Eulogio Elizalde; oeste: 15.74 m con servidumbre de paso y consta de 3 m de ancho. Superficie aproximada de 208.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero

Exp. 11499/98, REMEDIOS RIOS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con María de Lourdes García P.; sur: 10.00 m con María Inés Ríos Velázquez; oriente: 16.00 m con Efigenia García Téllez; poniente: 16.00 m con Félix Mireles Mondragón y 3ª Cerrada de Niños Héroes. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11498/98, MA. INES RIOS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Remedios Ríos Velázquez; sur: 10.00 m con Noé Velázquez Gutiérrez; oriente: 16.00 m con Efigenia García Téllez; poniente: 16.00 m con Víctor Segura Medina y 3ª Cerrada de Niños Héroes. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11465/98, MARGARITO RIOS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Camino Real; sur: 16.55 m con Hermilo Ríos Castro; oriente: 50.00 m con Verónica Trinidad González, poniente: 50.00 m con Francisco Montes Ríos. Superficie aproximada de 841.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11464/98, FELIPE CRISPIN MIRELES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle nueva; sur: 30.00 m con Margarito Valdivia; oriente: 12.45 m con Felipe Mireles Velázquez; poniente: 12.45 m con Pedro Velázquez Jiménez. Superficie aproximada de 373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11462/98, GUILLERMINA VELAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle nueva; sur: 30.00 m con Margarito Valdivia; oriente: 12.45 m con Pedro Velázquez Jiménez; poniente: 12.45 m con Beatriz Velázquez Gutiérrez. Superficie aproximada de 373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11461/98, BEATRIZ VELAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito

de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle nueva; sur: 30.00 m con Margarito Valdivia; oriente: 12.45 m con Felipe Mireles Velázquez; poniente: 12.45 m con Guillermina Velázquez G. Superficie aproximada de 373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11460/98, FELIPE MIRELES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle nueva; sur: 30.00 m con Margarito Valdivia; oriente: 12.45 m con Beatriz Velázquez G.; poniente: 12.45 m con Felipe Crispin Mireles V. Superficie aproximada de 373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero

Exp. 11459/98, MARIA JULIA MIRELES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 33.00 m con Noé Velázquez G.; sur: 33.00 m con Abel Martínez; oriente: 9.37 m con Vía del Ferrocarril; poniente: 9.37 m con Guillermina Velázquez G. Superficie aproximada de 309.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11463/98, DAVID HERMILO RIOS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.55 m con Margarito Ríos Castro; sur: 17.15 m con calle Benito Juárez; oriente: 46.25 m con Miguel Ríos Castro; poniente: 46.25 m con Francisco Montes Ríos. Superficie aproximada de 779.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11446/98, MA. TERESA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Santa Cruz; sur: 8.00 m con

Susano Flores Rojas; oriente: 7.00 m con Natalia Flores García; poniente: 7.00 m con Susano Flores Rojas. Superficie aproximada de 56.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11444/98, JOSE JUAN FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.50 m con Natalia Flores García; sur: 6.50 m con Susano Flores; oriente: 10.00 m con Avenida Hidalgo; poniente: 10.00 m con Susano Flores Rojas. Superficie aproximada de 65.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11445/98, NATALIA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Santa Cruz; sur: 8.00 m con José Juan Flores García; oriente: 7.00 m con Ma. Teresa Flores García; poniente: 7.00 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 56.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11152/98, DANIEL MONTAÑO MARTINEZ Y AGUSTINA APARICIO ARIAS PARA MARIA ELENA MONTAÑO APARICIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.64 m con carril; sur: 10.50 m con carril; oriente: 252.50 m con Juan Aparicio; poniente: 252.50 m con Nicolás Aparicio. Superficie aproximada de 2,668.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11523/98, ELVIDIO MORENO OLIVER, TIBURCIO AMARO Y SOCIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (inmuebles) San Vicente Chimalhuacan, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, México.

mide y linda: Ixtlahuacan Primero: norte: 200.00 m con R. Valencia y B. Dávalos; sur: 166.80 m con J. Ramos; oriente: 219.00 m con Diego Espinoza y R.; poniente: 200.00 m con Cuatepetitla y S. Mateo. Superficie de 38422 m2. Ixtlahuacan Segundo: norte: 100.00 m con José Ramos; sur: 85.00 m con Isabel Torrez; oriente: 92.35 m con F. Cortés; poniente: 90.00 m con camino vecinal. Superficie de 8483 m2. San José Chichintitla: norte: 212.00 m con barranca y T. de Chimal; sur: 274.90 m con c/n. camino; oriente: 655.51 m con c/n. barranca; poniente: 733.10 m con c/n. A. Torrez. Superficie de 169,023.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11526/98, NICOLASA FLORES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 14.10 m con María del Carmen Marín Flores; sur: 14.10 m con Carlos Leyva; oriente: 9.66 m con calle Cerrada del Molino; poniente: 9.66 m con Alfredo Gutiérrez. Superficie aproximada de 136.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11527/98, ALFREDO MARIN COCA-FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.86 m con Vicente Villamar, sur: 7.40 m con calle sin nombre; oriente: 35.84 m con Alfonso Galicia Villarreal; poniente: 32.73 m con Rafael Arturo Reyes Hernández. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 00013/99, CANDIDA SALDAÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alzate Sur No. 5, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle J. Antonio Alzate; sur: 10.00 m con callejón cerrado; oriente: 36.00 m con Melania Guadalupe Ojeda; poniente: 36.00 m con Irene Martínez Martínez. Superficie aproximada de 360 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 00014/99, MIGUEL ANGEL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.00 m con Fernando Valencia Martínez; sur: 25.50 m con Gloria Estrada Aguirre; oriente: 17.00 m con Carlos García Avila; poniente: 17.00 m con calle Xicotencatl. Superficie aproximada de 454.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 05 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2181/98, ANGELA MARES GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, predio denominado La Manzanita, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 82.30 m con Francisca Rodríguez Santillán; sur: 87.00 m con camino; oriente: 488.80 m con Angela Meneses Aguilar; poniente: 507.00 m con Angela Meneses Aguilar. Superficie aproximada de 41,826.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2794/98, DAMASCENO GERONIMO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado Barranca Grande, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 54.20 m con Giberto Benítez Martínez; sur: 54.20 m con Lázaro Benítez Luna; oriente: 60.00 m con Sergio Gerónimo Urbina y Tomás Martínez M.; poniente: 60.00 m con Pedro Martínez González. Superficie aproximada de 3252 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2733/98, RAFAEL CRUZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad sin número, Tecámac de F. V., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.45 m linda con el Sr. Daniel Suárez, sur: 30.40 m linda con el señor Pedro Flores Mora, oriente: 13.80 m linda con calle Soledad, poniente: 13.55 m linda con el señor Pedro Flores Mora. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada: 341.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2807/98, JESUS OJEDA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.60 m con el señor Hermelindo Camacho, sur: 9.50 m con el señor Juan Ojeda, oriente: 11.60 m linda con calle Allende, poniente: 11.60 m linda con calle del Norte. Predio denominado "El Calvario". Superficie aproximada: 113.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2808/98, JUAN OJEDA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.50 m con el señor Jesús Ojeda Garay, sur: 7.40 m con calle sin nombre, oriente: 16.30 m con calle Allende, poniente: 16.30 m con calle del Norte. Predio denominado "El Calvario".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2220/98, JUAN OLVERA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m con Abraham Alfaro B., sur: 24.00 m con camino real, oriente: 15.00 m con callejón sin nombre, poniente: 7.50 m con Abraham Alfaro B. Predio denominado "Tlapizaco". Superficie aproximada: 213.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2769/98, CLEOTILDE ELIZALDE ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 55.00 m con Gregorio Alva, sur: 55.00 m con Plácido Elizalde, oriente: 49.00 m con camino y Toribio, poniente: 40.00 m con Gregorio Alva. Predio denominado "Buena Vista". Superficie aproximada: 2,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2745/98, JULIA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de C., municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 74.00 m con Pedro Gómez, sur: 62.00 m con Irene Ramírez, oriente: 53.20 m con Francisco Gómez, poniente: 56.40 m con Teófilo Gómez. Predio denominado "San Antonio". Superficie aproximada: 3,726.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2746/98, JORGE RIVERA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.40 m con Mauricio Rivera Montiel, sur: 39.40 m con Mauricio Rivera Montiel, oriente: 26.30 m con calle Benito Juárez, poniente: 24.83 m con Ma. Esperanza Licea Alejandre. Predio denominado "San Antonio Primero". Superficie aproximada: 1,007.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2744/98, ELVIRA REYES DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.60 m con Valentín Herrera, sur: 1o. 5.20 m con clínica, 2o. 16.10 m con calle Chapultepec, al sureste: 8.35 m con Suc. de Feliciano García, oriente: 1o. 45.30 m con Suc. de Feliciano García, 2o. 28.80 m con Paula García, poniente: 1o. 54.50 m con Luciano Flores Jiménez, 2o. 34.10 m con clínica. Predio denominado "Hueyotenco". Superficie aproximada: 1,685.08 mts. Con construcción 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2747/98, MAXIMINO ALEMAN ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachialpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Josafat Alemán

Tenorio, sur: 17.80 m con Av. San Luis, oriente: 23.20 m con calle de la Rosa, poniente: 20.00 m con Josafat Alemán Tenorio. Predio denominado "Xocomilpa". Superficie aproximada: 408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2156/98, PONCIANO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con camino, sur: 20.00 m con Celestino Aguilar Aguilar, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Celestino Aguilar Aguilar. Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2215/98, MARTIN ORTIZ ACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.60 m con calle, sur: 9.20 m con Cruz Aco Salinas, oriente: 13.50 m con Cruz Aco Salinas, poniente: 10.20 m con Guadalupe Rojas. Predio denominado "Garciano". Superficie aproximada: 117.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2180/98, GENOVEVA GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.73 m con Alejandra Flores, sur: 18.57 m con Arturo "N" y calle S/N, oriente: 17.71 m con Emilio Hernández, poniente: 16.00 m con Rosendo Garcia Atilano. Predio denominado "Jerusalen". Superficie aproximada: 305.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2157/98, PONCIANO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 38.00 m con Antonio Aguilar Aguilar, sur:

38.00 m con calle Vicente Guerrero, oriente: 38.00 m con Celso Martínez Aguilar, poniente: 38.00 m con Manuel Torres Aguilar y Telésforo Hernández de la O. Predio denominado "Totola". Superficie aproximada: 1,444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2177/98, MARIA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 63.85 m con Juan Manuel Torres Roldán, sur: 63.85 m con Justo Roldán Hernández, oriente: 14.12 m con Pedro Espinoza Garcia, poniente: 14.10 m con carretera a San Marcos. Predio denominado "Tepetlapa". Superficie aproximada: 901.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2158/98, NATALIA ARREDONDO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahuapal, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Lino Alemán García, sur: 20.00 m con calle San Luis, oriente: 39.25 m con Arcelia Arredondo Avila, poniente: 40.30 m con Lilia Arredondo Avila. Predio denominado "Mexoxotla". Superficie aproximada: 796.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2178/98, ALBINA SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 29.90 m con Trinidad Sánchez Aguilar, sur: 8.17 m con Juana Sánchez Aguilar, sur: 14.30 m con Macedo Sánchez Aguilar, sur: 9.78 m con Magdalena Sánchez Aguilar, oriente: 4.61 m con Luis Sánchez Martínez, oriente: 7.15 m con Magdalena Sánchez Aguilar, poniente: 16.71 m con calle, poniente: 4.26 m con Juana Sánchez Aguilar. Predio denominado "Olivo". Superficie aproximada: 428.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2179/98, MA. EUGENIA VICUÑA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.70 m con calle sin nombre, sur: 23.00 m

con Marcelino Vicuña Cortez, oriente: 13.00 m con calle sin nombre, poniente: 15.00 m con Marcelino Vicuña Cortez. Predio denominado "La Soledad". Superficie aproximada: 319.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7829/98, MARCIANO RAMIREZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama S/N, Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 16.70 m con privada de Aldama, sur: 18.40 m con Arnulfo Peláez, oriente: 22.00 m con calle Aldama, poniente: 5.50 m, 5.40 m y 8.80 m con propiedad privada Superficie aproximada: 775.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 7426/98, LENIN VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N Barrio Belém, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 8.00 m con Martín Díaz Hernández, sur: 8.00 m con Avenida Juárez, oriente: 25.20 m con Marcelo Díaz Hernández, poniente: 25.20 m con Martín Díaz Hernández. Superficie aproximada: 202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1458/98, RAQUEL ORTEGA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. La Mota, Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con J. Luis Sánchez y Javier Ulloa, al sur: 30.00 m con calle Aquiles Serdán, al oriente: 25.00 m con Pedro Valdovinos, al poniente: 25.00 m con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1459/98, RAFAELA ELIAS RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con Isidro Romero, al sur: 9.00 m con Anselmo Elias, al oriente: 8.00 m con calle Morelos, al poniente: 8.00 m con Marina Fernández. Superficie aproximada: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 15/99, MARIA DEL CONSUELO MONROY SOTELO Y JUAN JESUS PEÑA SOTELO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 23.30 m con la Sra. Petra González Marcelo, sur: dos líneas una de: 19.80 m con Esperanza Nieto y otra de: 11.75 m con Macario Cruz López, oriente: 9.97 m con calle El Roble, poniente: 12.80 m con Manuel Colín. Superficie aproximada: 273.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

03-C1.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 290/1999, C. URSULA SALDAÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.50 m con calle Zaragoza, al sur: 22.25 m con Camilo Dotar, al nororiente: 28.00 m con calle Independencia, al poniente: 27.00 m con Blasa Pérez. Superficie aproximada de: 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

145.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 355/99, ADRIANA MUÑOZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n., Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: norte: 37.15 m con Manuel Carreño Rodríguez; sur: 37.15 m con pasillo de servidumbre de 3.00 m; oriente: 6.00 m con calle 5 de Febrero; poniente: 6.00 m con Esther Flores Martínez. Superficie aproximada de 222.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

225.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 11777/98, GILBERTO ALVAREZ MACEDONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia S/N San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.70 m colindando con Felipe García; sur: 13.95 m colindando con María Alvarez en otra línea 3.50 m linda con calle Independencia, oriente: 9.95 m con María Alvarez en otra línea 8.50 m con María Alvarez; poniente: 17.85 m linda con José Luis Alvarez Padilla. Superficie aproximada de: 220.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

208.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 11778/98, MAURO RAMIREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia S/N Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m linda con la Sra. Carmen Hernández Castillo y con una servidumbre de paso de 1.70 m; sur: 4.40 m linda con la Sra. Ascensión Manjarrez Castillo y en otra línea 12.20 m linda con Ascensión Manjarrez Castillo, oriente: 18.43 m linda con la Sra. Tomasa Sánchez Hernández; poniente: 15.90 m linda con el Sr. Nicolás Castillo Arriaga. Superficie aproximada: 275.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

208.-21, 26 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1065/98, VENANCIO AVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro El Chico, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 1,033.00

m con Mauricio Avila e Indalecio Martínez, al sur: 995.00 m con Sergio Martínez, al oriente: 160.00 m con Prócoro Carbajal, al poniente: 290.00 m con Barranca de Barbechos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

209.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 1068/98, PROCORO CARBAJAL ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro El Chico, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 152.00 m con Bernardino Solórzano Loza, al sur: 650.00 m con Delfino Bárcenas y Bernardino Solórzano, al oriente: 570.00 m con Bernardino Solórzano y Melquiades Espinoza Facundo, al poniente: 650.00 m con Reynaldo Vera, Mauricio Avila, Margarito Martínez Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

210.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 1066/98, SERGIO MARTINEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro El Chico, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 995.00 m con Venancio Avila, al sur: 459.00 m con G. Gustavo Martínez, al oriente: 463.00 m con Prócoro Carbajal, al poniente: 300.00 m con Barranca de Barbechos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

211.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 1067/98, BENERALDO TINOCO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro El Chico, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 1,500.00 m con Barranca de los Módulos, al sur: 636.00 m con tres líneas con Sergio Martínez, Fausto Tinoco y Venancio Avila Martínez, al oriente: 100.00 m con río Ixtapan del Oro, al poniente: 576.00 m con Gustavo Martínez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

212.-21, 26 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7829/98. MARCIANO RAMIREZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 16.70 m con Privada de Aldama; al sur: 18.40 m con Arnulfo Peláez; al oriente: 22.00 m con calle Aldama; al poniente: 5.50 m, 5.40 m y 8.80 m con propiedad privada. Con una superficie de 775.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

216.-21, 26 y 29 enero.

Exp. 106/99. GLORIA GUADALUPE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio, lote 6 mixto, manzana I, Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6 mixto; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Lirio. Con superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

216.-21, 26 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 3,634 de fecha treinta de noviembre de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores FRANCISCO EMILIO CINCO ARENAS y BLANCA AURORA CINCO ARENAS aceptaron la herencia universal otorgada en su favor por el señor JORGE ESTEBAN CINCO ARENAS, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, asimismo el señor FRANCISCO EMILIO CINCO ARENAS, aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de diciembre de 1998.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 45.

126.-15 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 4
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 72961 setenta y dos mil novecientos sesenta y uno, de fecha catorce de diciembre del año de 1998, otorgada ante el suscrito Notario se radicó la Testamentaria a bienes del señor RICARDO DE JESUS HERNANDEZ GARDUÑO, por medio de la cual los señores MARIA ESTHER, ASUNCION FRANCISCA, AMANDA MARIA DEL CARMEN, MARIA MARGARITA, ENRIQUE VICENTE, JOSEFINA JULITA, todos de apellidos HERNANDEZ GONZALEZ, aceptan la herencia y además los señores ENRIQUE VICENTE HERNANDEZ GONZALEZ Y MARIA MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ el cargo de Albacea de la propia sucesión, manifestando estos últimos que procederán a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 6 de enero de 1999.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUM. 4.

112.-15 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En la Notaría Veintidós del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se radicó la sucesión testamentaria de la SEÑORA SILVIA SALINAS DE MURILLO, escritura 7.146, conforme artículo 1022 y para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que el Albacea va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia, mediante dos publicaciones que se harán de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de diciembre de 1998.

LIC. JAIME REZA ARANA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 22.

65-A1.-15 y 26 enero.